



RESOLUCION N°15

ANT. : Permiso de Edificación, Obra Nueva
N° 80 de fecha 15.06.2020.

MAT. : Rectifica Permiso de Edificación,
Obra Nueva N°80 de fecha
15.06.2020.

LA SERENA, 19 de junio del 2020.-

VISTOS.-

- 1.- El Permiso de Edificación, Obra Nueva N° 80 de fecha 15.06.2020.
- 2.- Las atribuciones que me confieren el Decreto Minvu N°458, de Vivienda y Urbanismo, del año 1975, "Ley General de Urbanismo y Construcciones" y Ley 19880.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que nombra al suscrito en el cargo de Director de Obras titular.

CONSIDERANDO:

Que existe un error involuntario en página 3/3, en el cálculo para el pago de Derechos Municipales del Permiso de Edificación, Obra Nueva N° 80 del 15.06.2020, del proyecto ubicado en Avenida 18 de Septiembre #4595, sector La Antena, Comuna de La Serena

RESUELVO:

Modificar la Resolución de aprobación de Permiso de Edificación, Obra Nueva, N° 80 de fecha 15.06.2020, página 3/3 en punto 7.5. Pago de Derechos en:

- Presupuesto \$415.475.164.-, a \$583.281.681.-;
- Subtotal Derechos Municipales, \$6.232.128.-, a \$8.749.225.-
- Revisor Independiente \$ 1.869.639.-, a \$2.624.768.;
- Monto consignado al ingreso \$616.311.-, a \$0;
- Total a pagar \$3.746.179.- a \$6.124.458.-

Generando una diferencia en el monto pagado en Giro de Ingreso Municipal N°3069, de fecha 05.06.2020, folio 1704972, por un total de \$3.746.179.-, con el monto recalculado de Derechos Municipales, por un total \$6.124.458.- de \$2.378.279.- a cancelar por parte del propietario SyR INVERSIONES S.A.

Otórguese la presente resolución a SyR Inversiones S.A.

Anótese Comuníquese, Notifíquese y Archívese


PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



Distribución

- Interesado
- Correlativo DOM
- **Archivo Expediente 215/20**

PNP/RMM-